

Oferta de empleo Agencia EFE, S.A.U, S.M.E.

1 POSICIÓN TEMPORAL

REDACTOR- DELEGACIÓN DE VALENCIA

REF: EFE CTS2022 12.2022

Características del puesto

Puesto: Redactor (1 posición)

- **Clasificación profesional:** División funcional Información Grupo 2 Nivel 5 de ingreso
- **Ubicación:** Gran Vía de Germanías, 8 – 1º. 46005 VALENCIA
- **Adscripción:** Delegación de Valencia
- **Contrato:** Temporal, (Sustitución)
- **Horario:** Jornada continua en régimen de turno rotatorio.
- **Condiciones:** Retribuciones correspondientes al Grupo 2, Nivel 5 de ingreso del sistema de clasificación profesional. Beneficios sociales, seguros, vacaciones y días libres de conformidad con lo establecido en el convenio colectivo de la Agencia EFE.

Misión del puesto

Buscar, cubrir, elaborar, supervisar y presentar la información, en el soporte que se le solicite en cada momento o de manera simultánea, ya sea mediante el contacto directo con las fuentes, como por medio de la edición y adaptación de noticias elaboradas por otros redactores, desde su lugar de trabajo o desplazándose fuera de él.

Funciones asociadas

- Coberturas informativas en cualquier formato
- Redacción y Edición de contenidos en cualquier formato
- Alimentación de página web informativa.
- Difusión de contenidos en RRSS

Formación y Conocimientos:**Requisitos:**

- Grado en Periodismo/Comunicación Audiovisual; o Grado superior + master universitario en periodismo.
Se acreditará mediante título homologado en España en el momento de presentación de la candidatura
- Conocimientos de la actualidad informativa de la Comunidad Valenciana
Se acreditará mediante prueba técnica organizada por la compañía

Méritos:

- Practicas formativas (Becas) de al menos 6 meses en Agencia EFE
Se acreditará mediante certificado de la Escuela de Agencia EFE
- Dominio de los programas de edición gráfica, vídeo, texto, wordpress,
Se acreditará mediante título en el momento de presentación de la candidatura
- Edición con Vegas Pro, PMU, así como de los programas ofimáticos habituales.
Se acreditará mediante título en el momento de presentación de la candidatura

Experiencia:**Méritos:**

- Experiencia profesional de dos años en coberturas de carácter general en los últimos 5 años.
- Experiencia profesional de dos años en coberturas informativas multimedia en los últimos 5 años
- Experiencia profesional de 5 años en coberturas de carácter general

Se acreditarán mediante certificado empresa donde se desarrolló la experiencia/vida laboral/explicación detallada.

Idiomas:**Requisitos:**

- Nivel (B2) de inglés.

Méritos:

- Nivel (B2) de valenciano

Acreditables mediante certificado oficial conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER) y/o prueba de nivel organizada por la Compañía.

Competencias conductuales:

- ✓ Trabajo en equipo
- ✓ Toma de decisiones
- ✓ Tolerancia a la presión
- ✓ Iniciativa

Acreditables mediante prueba organizada por la Compañía y/o valorar en entrevista personal

Proceso de selección:

La empresa solicitará a aquellas candidaturas que cumplan con los requisitos establecidos, la acreditación de estos en el momento oportuno del proceso selectivo. La incorrecta acreditación de los requisitos, la falta de los mismos en la fecha en que le sean requeridos o la falsedad en lo indicado supondrá la exclusión inmediata del proceso.

En caso de títulos obtenidos en universidades y/o centros extranjeros, se deberá adjuntar como Anexo a la solicitud certificado de homologación o equivalencia expedido por el MEFP, Ministerio de Universidades de España.

La selección se hará mediante la valoración de las solicitudes y el currículum presentado, entre las candidaturas que cumplan con los requisitos exigidos, realizándose a continuación una o varias entrevistas personales y las pruebas pertinentes a candidatos/as que resulten preseleccionados/as con la finalidad de determinar la idoneidad y adecuación al perfil profesional del puesto.

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

El solicitante de empleo deberá cumplir los requisitos contractuales conforme a la legislación vigente en materia de permisos de trabajo o cualquier otra que la sustituya en el momento de la solicitud y durante todo el proceso selectivo.

La inscripción y presentación de su solicitud de empleo supone la declaración responsable del cumplimiento de los requisitos recogidos en la misma, así como la veracidad de sus respuestas a las preguntas de filtrado, que respondan en relación con la misma, pudiendo ser rechazados/as en caso de que se compruebe su incumplimiento o falta de veracidad. Así mismo La participación en la convocatoria supone la plena aceptación de la totalidad de sus condiciones y requisitos por parte de los candidatos

Serán excluidas aquellas personas aspirantes que no aporten la documentación detallada en la solicitud, o presente la misma fuera de plazo, o no cumplan los requisitos de formación y experiencia profesional La documentación que no esté redactada en español deberá adjuntar la correspondiente traducción oficial.

Los datos personales, serán tratados por Agencia EFE con la única finalidad de la participación en este proceso selectivo. Este tratamiento viene legitimado por ser necesario para establecer las medidas precontractuales o por la intención de concluir un contrato. En ningún caso los datos se transmitirán a terceros excepto los legalmente obligados. Ocasionalmente podrán ser cedidos una empresa de selección externa que actúe como encargado del tratamiento a únicos efectos de llevar a término este proceso selectivo. Como interesado tiene la posibilidad de acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en <https://www.efe.com/efe/espana/politica-privacidad/160>.

Lista de Espera.

Los aspirantes que, habiendo superado las diferentes pruebas, no les sea adjudicada plaza por existir otros con mejor valoración, pasarán a una lista de espera preferente para incorporarse a la empresa si se autorizasen vacantes temporales de igual grupo profesional e igual puesto de trabajo o especialidad que la vacante convocada. Esta lista tendrá una duración de un año desde la publicación definitiva de aspirantes aprobados en el proceso selectivo. La condición de miembro de esta lista se perderá tanto por la renuncia a un puesto ofertado como por la aceptación de otro puesto tras la resolución de un proceso selectivo.

Plazo de presentación

Plazo de presentación de solicitudes: hasta las 24:00 del 05 de septiembre de 2022 hora peninsular de España.

Aquellas personas interesadas deberán completar su preinscripción rellenando el siguiente formulario:

<https://forms.gle/vDTzxR7AGV6MYhu66>

En el momento oportuno la empresa solicitará la documentación acreditativa de los requisitos y méritos especificados.

No se admitirán candidaturas remitidas por otras vías distintas a las expresadas en este apartado.

En Valencia a 16 de agosto de 2022.